



Sección I. Disposiciones generales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

16831 *Corrección de errores advertidos en la versión catalana de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears*

Habiéndose detectado dos errores en la versión catalana de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears, consistentes en la omisión del segundo apellido del Presidente y la inversión de los apellidos de la Consejera de Administraciones Públicas, se procede, de acuerdo con el artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice: “El president, José Ramón Bauzá”

Debe decir: “El president, José Ramón Bauzá Díaz”

Donde dice: “La consellera d’Administracions Públiques, Nuria Martos Riera”

Debe decir: “La consellera d’Administracions Públiques, Nuria Riera Martos”

Palma, 13 de agosto de 2013

El Presidente
José Ramón Bauzá Díaz

